

Documento conjunto DAVE-UGD	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE REGIÓN DE COQUIMBO	Visado Fiscalía y Prevención de riesgos
-----------------------------	---	---

1. ¿QUÉ HACER FRENTE A UN INTENTO SUICIDA?

Casos donde se suscite un evento, que ponga en riesgo la vida de un/a estudiante al interior de la Universidad (intoxicación, autolesiones, ahorcamiento, precipitarse desde altura, entre otros).

1. Quien tome conocimiento directo en el lugar del suceso (ya sea estudiante, docente, funcionaria/o), debe **llamar inmediatamente a Enfermería a través del teléfono fijo 512479192 o whatsapp +56991799473.**
2. El Personal de Enfermería dará aviso inmediato a el/la Director/a de Administración y Finanzas y prevención de riesgos de la universidad.
3. **Se detendrá el funcionamiento regular de la zona**, dejando el espacio libre para la intervención de las personas encargadas, quienes mantendrán a la persona en un lugar seguro, libre de personas u objetos que puedan alterar o agravar la situación.
4. **Se evacuará a las personas del edificio y se detendrá el funcionamiento normal de la instalación, en el caso de que lo determine el/la Director/a de Administración y Finanzas y/o prevención de riesgos.**
5. Si es necesario, se instalará inmediatamente el toldo de protección, de la universidad.
6. Personal de Enfermería, en conjunto con el/la Director(a) de Administración y Finanzas y/o Prevención de Riesgos, evaluarán la situación y, de ser necesario, tomarán una o más de las siguientes medidas:
 - o Si el accidente requiere maniobras de rescate llamarán a Bomberos (132).
 - o Se llamará a la ambulancia SAMU (131), sólo cuando sean necesarias maniobras de resucitación; maniobras de rescate; por caídas de altura, de 1.80 o más metros; cuando ocurre la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo; o bien cuando el/la Director(a) de Administración y Finanzas y/o Prevención de Riesgos así lo determinen.
7. El/la TENS de turno en la Sala de Enfermería, dará **aviso a algún contacto de la persona afectada (si hay disponible en las bases de datos de la Universidad y si ésta última consiente en ello)**, o que la propia persona lo informe.
8. Si se toma contacto con algún familiar, se le debe consultar dónde derivarlo o bien, hacerlo directamente al hospital más cercano, según indican los protocolos internos.
9. Si la persona no entrega un contacto de emergencia o no consiente en que sean contactados, deberá firmar la abstención ante la indicación institucional (Ver Anexo 1), en el que se responsabiliza de la decisión.

2. ¿QUÉ HACER FRENTE A UNA CONDUCTA DE RIESGO? (amenaza, agresión)

En casos en que se detecte que la persona presenta una conducta de riesgo para su integridad o terceras personas, involucra uso deliberado de la fuerza física, ya sea en forma efectiva o como amenaza; cause o tenga muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa, lo que en conjunto demanda una respuesta de emergencia inmediata, se **debe contactar de inmediato al Jefe de Seguridad anexo 9170 o Guardias de Seguridad más cercano: Hall Central 512479201, Torre B 512479103 o acceso 512479170**, quien procederá a contactar a Carabineros (Fuente: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2023)*.

3. ¿QUÉ HACER ANTE UN DESBORDE EMOCIONAL?

Cuando una persona experimenta una crisis emocional – por ejemplo a raíz de un problema académico, ruptura de pareja, víctima de robo/hurto, acoso callejero, posterior a un sismo, entre otras – es esperable que se muestre ansiosa, alterada, superada o confundida por lo sucedido.

El apoyo de quien toma contacto con la persona afectada (ya sea docente, compañero/a o funcionario/a) es fundamental para verificar el nivel de emergencia, ya que una primera aproximación y aplicando estrategias básicas de primeros auxilios psicológicos, como la escucha activa (revisar aquí recomendaciones de Primeros Auxilios Psicológicos), podría contribuir a disminuir el nivel de angustia, y definir si continuar la aplicación de esta herramienta, o bien identificar la necesidad de derivar a apoyo profesional.

Si la situación ocurrida a la persona involucra haber vivenciado violencia de género, discriminación, acoso, ideación suicida (pensamientos/ideas de muerte o autolesivas), relato incoherente, descompensación de algún cuadro psiquiátrico, u otra emergencia específica, **ofrecer de inmediato acompañar a la dirección de carrera a la que pertenece**, para que desde allí se derive al apoyo profesional correspondiente. En casos de crisis o desborde emocional la derivación debe ser a Enfermería.



Documento conjunto DAVE-UGD	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE REGIÓN DE COQUIMBO	Visado Fiscalía y Prevención de riesgos
-----------------------------	---	---

Posteriormente, una vez compensada emocionalmente la persona, se deriva a la Subdirección de Apoyo y Vida Estudiantil o a la Unidad de Género y Diversidad, según corresponda. Existe un protocolo directo de seguimiento de esta acción.

→ **SI LA PERSONA AFECTADA ACCEDE A OBTENER APOYO PROFESIONAL:**

1. Informar la necesidad de apoyo, a la unidad correspondiente, para indicar que el/la estudiante se acercará a las dependencias:
 - a. Contacto de **Enfermería** +56512479192 o whatsapp +56991799473
e-mail: enfermeriaregioncoquimbo@ucentral.cl
 - b. Teléfono fijo **DAVE**: +56512479128
Formulario Google de Derivación a Consejería Psicológica:
https://bit.ly/Consejeria_DerivacionRC
 - c. Teléfono fijo **UGD**: +56512479193
Formulario Google de Derivación a UGD
<https://bit.ly/DerivacionUGDCoquimbo>
Recordar que estos equipos profesionales no atienden casos médicos.

2. Asegurarse de que alguna persona (compañero/a, funcionario/a, o quien pueda hacerlo) acompañe a la persona a las dependencias de la Unidad, según corresponda:
 - a. **Enfermería** (Avenida de Aguirre 0405, sector CAPSE).
 - b. **DAVE** (Avenida de Aguirre 0405, patio central, frente al edificio A).
 - c. **UGD** (Avenida de Aguirre 0405, sector Enfermería).

El sobrecupo de emergencia en Consejería Psicológica DAVE debe realizarse en coordinación única con la unidad correspondiente, a través del contacto del punto 1b. Se realizarán todas las acciones para efectuar una contención lo antes posible.

Si se detecta riesgo para la salud de la/el consultante o terceros, la unidad contactará a su red de apoyo. Si la persona no expresa su consentimiento en entregar un contacto de emergencia, no se podrá dar continuidad de apoyo, y se le pedirá firmar el documento de abstención ante la indicación profesional.

→ **SI LA PERSONA AFECTADA NO ACCEDE AL APOYO PROFESIONAL:**

Si la persona no desea apoyo, o no desea ser trasladada a la unidad correspondiente, en ningún caso se puede forzar que acceda a la atención, por lo que se sugiere que:

1. La persona que acompañe a la/el estudiante, deje invitación a que solicite una hora de atención cuando lo considere pertinente:
 - a. Consejería Psicológica DAVE: bit.ly/Consejeria_EstudiantesRC
e-mail: daverregioncoquimbo@ucentral.cl
 - b. Atención psicológica UGD: <https://forms.gle/vwG2hvn6qXtjcNph8>
e-mail: unidadgenerocoquimbo@ucentral.cl

2. Reporte lo ocurrido a la unidad correspondiente: daveregioncoquimbo@ucentral.cl o unidadgenerocoquimbo@ucentral.cl, con copia a la contraparte de la carrera a la que pertenece la/el estudiante (Ver Anexo 2), para poder hacer seguimiento del caso.

Documento conjunto DAVE- UGD	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE REGIÓN DE COQUIMBO	Visado Fiscalía y Prevención de riesgos
------------------------------------	---	--

ANEXO 1
ABSTENCIÓN ANTE LA INDICACIÓN INSTITUCIONAL

Fecha _____

Yo, _____, RUT: _____
carrera _____ he sido informado(a) por _____
(*nombre y cargo*) de la Universidad Central de Chile, sobre el requerimiento de contactar de manera urgente a mi familia o red de apoyo, y la necesidad inmediata de acudir al centro de salud de referencia, debido a la severidad de mi sintomatología de salud.

A pesar de lo informado, y del ofrecimiento efectuado por la Universidad, esta parte manifiesta expresamente su no intención en que sea contactada mi familia o red de apoyo, por razones personales.

Con pleno conocimiento de los términos de la información que he recibido asumo la responsabilidad del caso.

Nombre estudiante

Firma

Nombre funcionario/a

Cargo

Firma



Documento conjunto DAVE-UGD	PROTOCOLO ANTE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL ESTUDIANTIL - SEDE REGIÓN DE COQUIMBO	Visado Fiscalía y Prevención de riesgos
-----------------------------	---	---

ANEXO 2:

CONTACTOS DE SEDE

NOMBRE	CARGO	ANEXO UCEN
Joel Devia Reynoso	Director de administración y finanzas	9154
Mauren Celis	Prevencionista de riesgos	9120
Luis Pacheco	Jefe de Guardias	9170
Katherine Pardo	Subdirectora (i) de Apoyo y vida estudiantil	9171

DIRECCIONES DE CARRERA

Anexo	Dirección de carrera	Asignación	Correo institucional
9177	Administración Pública	Claudia Peña Melin	claudia.pena@ucentral.cl
9144	Arquitectura	Juan Sebastián Bazo Troncoso	juan.bazo@ucentral.cl
9142	Derecho	Daniel Bravo Silva	daniel.bravo@ucentral.cl
9124	Enfermería	Daniela Lorena Muñoz Marín	daniela.munoz@ucentral.cl
9138	Ingeniería Civil en Minas	Cristian Sánchez López	cristian.sanchez@ucentral.cl
9197	Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil en Computación e Informática	Lucy Bugueño	Lucy.bugueno@ucentral.cl
9148	Ingeniería Comercial	Juan Rojas Rojas	juan.rojas@ucentral.cl
9159	Kinesología	Daniela Campusano Urrutia	daniela.campusano@ucentral.cl
9143	Astronomía	Angie Barr Domínguez	angie.barr@ucentral.cl
9174	Nutrición y Dietética	Francis Alfaro Alcántara	francis.alfaro@ucentral.cl
9141	Obstetricia y Puericultura	Daniela Goretta Sandoval	daniela.goretta@ucentral.cl
9119	Pedagogía en Educación Diferencial	Zayda Olivares Olivares	zayda.olivares@ucentral.cl
9112	Pedagogía en Educación Física	Marcela Brevis Yéber	marcela.brevis@ucentral.cl
9180	Personal Trainer	Carlos Miguel Aguilera Tapia	caguilerat@ucentral.cl
9109	Psicología	Bárbara Mejías	Barbara.mejias@ucentral.cl
9110	Psicología vespertino	Carlos Zeballos Vargas	carlos.zeballos@ucentral.cl
9168	Sociología	Carmen Bahamonde Lebien	carmen.bahamonde@ucentral.cl
9175	Terapia Ocupacional	Sandra Leiva Becerra	sandra.leiva@ucentral.cl
9149	Trabajo Social	Rosa Mariela Valderrama Díaz	rosa.valderrama@ucentral.cl

